

**ANEXO: QUE DESARROLLA LA  
PROPUESTA INDICADA CON EL  
NUMERO ARABIGO CINCO DEL  
CAPITULO III.**

# **INDICE TEMATICO.**

**I. PRESENTACION.**

**II. JUSTIFICACION.**

**III. VENTAJAS POLITICAS.**

**IV. VENTAJAS SOCIALES.**

**V. ORGANIZACIÓN.**

**VI. UNIVERSO DE ACCION.**

# **I. PRESENTACION**

SE PLANTEA COMO UN PROYECTO DE ALTO IMPACTO FINANCIERO, QUE PRETENDE DARLE AL INSTITUTO DE PENSIONES Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ UNA OPCION PARA FORTALECER EN FORMA SOLIDA Y PERMANENTE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO, QUE LE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN CUANTO A PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES.

EL INSTITUTO HA INCURSIONADO EN MUY DIVERSAS Y VARIADAS FORMAS DE INVERSION PARA AUTOFINANCIAMIENTO DE LAS QUE, LO UNICO RESCATABLE HASTA ESTA FECHA HAN SIDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYAS RENTAS, NO SIGNIFICAN NINGUNA SOLUCION A SUS CRECIENTES OBLIGACIONES.

ANTE ESTAS EXPERIENCIAS, SE TORNA CADA VEZ MAS DIFICIL ENCONTRAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN AL INSTITUTO CONTAR CON RECURSOS FRESCOS PARA ATENDER SUS COMPROMISOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ASI COMO PARA CRECER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO SIN PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION.

LAS OPCIONES DE INVERSION RENTABLE CON BAJO RIESGO, SON PLANES FINANCIEROS DE PERMANENTE BUSQUEDA Y GRAN DEMANDA, POR ELLO LA OBRA PUBLICA CONSTITUYE, UN PRODUCTO FINANCIERO CUYA CERTEZA Y RENDIMIENTO DE GRAN CONFIABILIDAD SON MOTIVO, DE ENCONADOS DEBATES QUE, ENFRENTAN A LA SOCIEDAD Y SUS GOBIERNOS.

LA OBRA PUBLICA ES SIN DISCUSION EL MAS ALTO GRADO DE DISTRIBUCION DE RIQUEZA EN CUALQUIER PAIS, ES TAMBIEN MOTOR DE DESARROLLO QUE GENERA EMPLEOS, DEMANDAS RECURSOS MATERIALES, DESARROLLA ALTA TECNOLOGIA Y PROMUEVE LA ADMINISTRACION PROFESIONAL.

## **II. JUSTIFICACION**

LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN SU ARTICULO 98, ESTABLECE:

*“Artículo 98. DE DARSE EL CASO DE QUE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO NO BASTAREN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTABLECIDAS POR ESTA LEY, EL DEFICIT SERA CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS INCORPORADOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 3º, EN LA PROPORCION QUE A CADA UNO CORRESPONDA, PREVIA LA CELEBRACION DE CONVENIOS ESPECIALES”*

**LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ATENDER LAS PENSIONES Y JUBILACIONES DE SUS TRABAJADORES, REPRESENTA CADA DIA UNA OBLIGACION MAYOR. EL INCREMENTO DE LAS PENSIONES HA SIDO MAS ACELERADO QUE EL DE LOS INGRESOS DEL INSTITUTO, LO QUE HACE NECESARIO BUSCAR NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA OPERACION DEL INSTITUTO.**

### **III. VENTAJAS SOCIALES.**

LOS PRINCIPIOS SOCIALES QUE CREAN AL INSTITUTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A UNA JUBILACION DIGNA Y DECOROSA, ELIMINAN POR SI MISMOS TODA CONTROVERSIA POLITICA.

EL ESTADO NO SOLO DEBE, SI NO TIENE LA OBLIGACION DE VELAR POR LA SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO QUE LA ASIGNACION DE OBRA PUBLICA AL INSTITUTO DE PENSIONES PERMITIRA GARANTIZAR E INCREMENTAR EL PATRIMONIO DEL MISMO, CON EL RECONOCIMIENTO Y APOYO DE LA SOCIEDAD VERACRUZANA Y LA GRATITUD DE LOS TRABAJADORES.

### **IV. VENTAJAS POLITICAS.**

AL ESTABLECER UN ORGANISMO QUE PROMUEVA Y REALICE LA OBRA PUBLICA DEL ESTADO, EL BENEFICIO SERA NO SOLO PARA EL PROPIO GOBIERNO, QUE TENDRA UN PARAMETRO PARA COMPARAR Y CONTROLAR EL COSTO DE LA OBRA, SINO TAMBIEN EL FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUEVOS ORGANISMOS AUTOFINANCIABLES CON NUEVOS EMPLEOS Y DISTRIBUCION MAS AMPLIA DE RECURSOS A LA POBLACION.

LA ASIGNACION DE OBRA PUBLICA AL I.P.E., NO PLANTEA LA CREACION DE UNA NUEVA UNIDAD BUROCRATICA, SINO UNA AREA DE ALTA ESPECIALIZACION EN MATERIA DE CONSTRUCCION QUE

ADMINISTRARA, EL 30 % DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OBRA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE COTIZAN AL I.P.E.

## **V. ORGANIZACIÓN.**

SE DISEÑA CON LAS CARACTERISTICAS DE UNA EMPRESA, PARA COMPETIR EN EL MERCADO DE LA CONSTRUCCION, A LA QUE SE INTEGRARAN FUNCIONES Y AREAS QUE ACTUALMENTE OPERAN EN FORMA AISLADA Y DESINTEGRADA, LO QUE PERMITIRA OPTIMIZAR RECURSOS, ABATIR COSTOS Y APROVECHAR EXPERIENCIA PROFESIONAL.

## **VI. UNIVERSO DE ACCION.**

EL FIDEICOMISO TENDRA COMO CAMPO DE ACCION LA ADMINISTRACION, DE LA OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.